



Comisión femenina de la O. E. C. E.

Han visitado España, comisionadas por la O. E. C. E., durante los días 5 al 10 de octubre, la señora Augé, Inspectora de la Enseñanza de Economía Doméstica Agrícola y Directora de la Escuela Nacional de Enseñanza de Economía Doméstica Agrícola, de Coetlogon-Rennes (Francia); la señora Corvatti Flori, del Ministerio de Agricultura de Italia, y la señorita Tsonkala, Jefe de la Sección de Economía Doméstica Rural del Servicio de Extensión Agrícola de Grecia.

Fueron acompañadas por el Inspector del Servicio de Extensión Agrícola, don Ricardo Despujol, y la señorita Carola Pereira, de la Sección Femenina.

Su misión en España ha sido estudiar los trabajos y problemas sobre Enseñanza y Extensión de la Economía Doméstica Rural, como parte de un estudio general sobre dicha materia en los países mediterráneos.

Curso de Formación de Ayudantes del Servicio de Extensión Agrícola de 1959.

Para seguir los fines propuestos por el Servicio de ir cubriendo progresivamente todo el territorio nacional de Agencias de Extensión Agrícola, se convocó un concurso de 70 plazas de Ayudantes, presentándose 253 instancias, siendo desestimadas 12, por no reunir los solicitantes las condiciones exigidas. Después de efectuada la prueba de reconocimiento médico, dos ejercicios, uno escrito y otro oral, y un examen psicotécnico, han sido declarados aptos para realizar el Curso de Formación, que se realiza en El Encín, los señores siguientes:

1. Baeza Vidal, Luis.
3. Estellés Martínez, José Luis.
4. Velilla Velilla, Gonzalo.
11. Alonso Gavilán, Tomás.
12. Luna Pérez, José.
16. Baratech Lalaguna, Antonio.
17. Prieto Martínez, Pedro Andrés.
24. Casino Mínguez, Gonzalo.
28. Alvarez Aragoneses, Jesús.
29. Serrano Sánchez-Castro, Manuel.
31. Pérez Queiro, Segundo.
32. Robles Martínez, Onésimo.
33. Gómez Martínez, Vicente.
34. Pardo Hurtado, Pedro.
36. Montilla Ortiz, José Manuel.
41. Martínez Antuñano, Aniceto.
46. Alvarez Martínez, Francisco.
50. Yanguas Lamuedra, Julián.
51. Olalla Montalbo, José Luis.
54. Pintado Inglés, José.
58. Roig Nuri, Jaime.
59. Ramos Centeno, Victorino.
67. Mansilla de Castro, Demetrio.
68. Gómez Hernández, Pablo.
69. Flores Flores, Angel.
73. Ibeas Sáez, José.
74. Sell Cantalapedra, José Alfonso.
85. Yustos González, José María.
91. Fernández Paz, José.
93. Abadías Borrueal, José.
95. Frade Gaspar, Domingo.
96. Lozano Hernández, José Ignacio.
103. Fernández Rocha, Camilo.
108. Olivera Reseco, Tomás.
109. Pascual Galán, Manuel.
116. Yarza García, José Ramón.
119. Viana Gil, Ramón.
128. Rubio Llorente, Verecundo.
138. Balagué Pedrol, José.
144. Guntiñas Tuñón, César.
149. Martín García, Julio.
161. Pifarré Pifarré, Ramón.
163. Coque Fuertes, Manuel.
165. Garrayo Gregori, Salvador.
168. Mendiola Díaz, Antonio.
169. Cabello Fernández, Félix.
172. Rodrigo Sánchez, Valeriano.
173. Cabanillas Navarro, Juan.
174. González Miguel, Jesús María.
177. Salmerón de Diego, José.
178. López López, Arturo.
180. García Zorzo, Pedro.
181. Alonso Domingo, Manuel.
182. Martín Gómez, Andrés.
183. Jiménez Fuertes, José.
186. Burgueño Morago, César.
203. Iruretagoyena Gorostiza, Joaquín.
204. Guzmán Guzmán, Manuel.
206. Pérez Fernández, Mauro Helí.
207. Gorráiz Irizar, Jesús.
208. Rojas Serra, José Ignacio.
212. Sanz Rubio, Pedro.
213. Solá Pairó, Juan.
217. Navarro García, José.
221. Llamas Arias, Baudilio.
222. Rodríguez Fernández, Eufrenio.

- 223. Sánchez-Pobre Lacosta, Luis.
- 247. Valverde Barneto, Manuel.
- 250. Díez Díez, Benedicto.
- 252. Marín Asensio, Angel.

Distribución de furgonetas.

La distribución de las furgonetas se ha realizado atendiendo, en primer lugar, a las necesidades de las Agencias de Zona y de las Comarcas designadas como cabeza de núcleo, asignándose las restantes disponibles a las Agencias Comarcales no incluidas en ninguna de las zonas, y, finalmente, a aquellas que

por su importancia pueden obtener mayor provecho de la utilización de estos vehículos.

De esta forma, se han asignado vehículos a las Agencias siguientes:

Agencias de Zona.

Agencias de las Zonas I, II, III, IV, V y VI.

Agencias Comarcales.

Alcañiz, Aranda de Duero, Betanzos, Calatayud, Herrera de Pisuegra, Liria, Montijo, Níjar, Porriño, Talavera de la Reina, Tárrega, Tordesillas, Torrelavega, Utrera y Villena.



NOTICIARIO DE DISPOSICIONES OFICIALES

Cultivos.

Orden del Ministerio de Agricultura de 24 de agosto de 1959 por la que se regula la campaña arrocera 1959-60. (*B. O. del Estado* número 209, de fecha 1 de septiembre de 1959.)

Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se dictan normas para el cultivo e inscripción de variedades de rosa y clavel consideradas protegidas y controladas durante la presente campaña 1959-60. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 217, de fecha 10 de septiembre de 1959.)

Plagas.

Resolución de la Dirección General de Agricultura derogando las normas de intervención en la distribución de sulfato de cobre y sus sustitutivos. (*B. O. del Estado* núm. 212, de fecha 4 de septiembre de 1959.)

Montes.

Orden del Ministerio de Agricultura de 5 de octubre de 1959 por la que se fija el precio de los productos resinosos para la campaña 1959-60. (*B. O. del Estado* núm. 243, de fecha 10 de octubre de 1959.)

Abonos.

Decreto 1.527/1959, de 29 de agosto, por el que se deroga el de 26 de noviembre de 1954, que regulaba el mercado de abonos nitrogenados. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 209, de fecha 1 de septiembre de 1959.)

Explotaciones agrarias ejemplares.

Resolución de la Subsecretaría por la que se hacen públicas las declaraciones que con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Decreto de 31 de octubre del mismo año, sobre explotaciones agrarias ejemplares y calificadas, se formulan por este Ministerio respecto de las fincas que se citan. (*B. O. del Estado* núm. 218, de fecha 11 de septiembre de 1959.)

Ministerio de Educación Nacional.

Orden de 22 de agosto de 1959 por la que se aprueban los cuestionarios y orientaciones metodológicas de las enseñanzas del período de Iniciación Profesional Agrícola. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 218, de fecha 11 de septiembre de 1959.)